



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 010 - 25

Salta, 12 FEB 2025
Expediente N° SAL-6-2025

VISTO la nota de la Lic. Maria Cecilia Ibáñez, Directora General Administrativa Económica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional solicita emitir acto administrativo en referencia a la interrupción de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2024, de los agentes abajo mencionados, a partir del día 03/02/2025, los cuales debieron reintegrarse por estrictas razones de servicio:

GERONIMO, Ilda del Milagro, HERRERA, Ester Silvana, ARANDA, Claudia Rosana, IBÁÑEZ ALVAREZ, Maria Cecilia, TORO, José Daniel y CASULA, José Javier

Que el presente caso se encuadra en las Resoluciones R-N° 343/83 y CCT Nodocente – Dcto 366/06 Art. 87.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la interrupción de la licencia Anual Ordinaria del año 2024, debido a estrictas razones de servicio, estableciendo el reintegro a partir del día 03 de Febrero de 2025 de los agentes abajo mencionados y disponiendo en cada caso particular el cronograma de usufructo de los días pendientes:

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Corresp. Anterior Total</u>			<u>desde-hasta</u>	<u>Pendiente</u>
-HERRERA, ESTER SILVANA	35	06	41	6/1/25 al 2/2/25	13 <u>(Días</u>
<u>pendientes a solicitar durante el ejercicio 2025)</u>					
-ARANDA, CLAUDIA ROSANA	30	--	30	6/1/25 al 2/2/25	02
<u>(Días pendientes a solicitar durante el ejercicio 2025)</u>					
-IBAYEZ ALVAREZ, MARIA CECILIA	40	--	40	6/1/25 al 2/2/25	12
<u>(Días pendientes a solicitar durante el ejercicio 2025)</u>					
-TORO, JOSE DANIEL	30	15	45	6/1/25 al 2/2/25	17
<u>(Días pendientes a solicitar durante el ejercicio 2025)</u>					
-CASULA, JOSE JAVIER	35	--	35	6/1/25 al 2/2/25	07
<u>(Días pendientes a solicitar durante el ejercicio 2025)</u>					



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 010 - 25

12 FEB 2025

Salta,
Expediente N° SAL-6-2025

-GERONIMO, ILDA DEL MILAGRO 40 59 99 6/1/25 al 2/2/25 71
(Días pendientes se otorgaran desde el 10/02/2025 al 21/04/2025)

ARTICULO 2°: Encuadrar la licencia otorgada en la Resolución R-N° 343/83, Art-8°) y CCT Nodocente – Dcto 366/06 Art. 87.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y a la Dirección General de Personal para la toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa